



Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Proponer leyes que ayuden a mejorar e impulsar la educación, incentivando el otorgamiento de becas independientemente del estrato social, pues lo que se debe premiar es la excelencia académica.

Leyes que promuevan la inversión privada en Panamá, con un marco legal que otorgue seguridad jurídica a los inversionistas.

Promover el empleo y la capacitación de todas las personas, principalmente en el distrito de San Miguelito.

Impulsar y facilitar la creación de Hogares de Rescate y Centros de rehabilitación para las personas en situación de calle.

Promover y defender mediante leyes, la familia, enfocándonos con el modelo único y original de hombre y mujer; sin menoscabar los derechos de las demás personas con otras ideologías.

Promover leyes en contra del aborto y que brinden a las adolescentes y mujeres una protección especial.

Promover el sector agroindustrial y turístico.



ҚАЗАҚСТАН РЕСПУБЛИКАСЫ
БІЛІМ ЖӘНЕ ҒЫЛЫМ МИНИСТРЛІГІ

Астана, 2023 жылғы 15 мамыр

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне
Астана, 2023 жылғы 15 мамыр

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

Қазақстан Республикасының Білім және Ғылым Министрлігіне

**Propuestas Políticas para el cargo de Diputado
(Asamblea Nacional)**

DERECHOS HUMANOS Y RESPETO A LOS NIÑOS

- Estamos totalmente en contra del aborto, por lo que impulsaremos leyes que promuevan el respeto a la vida y a los niños de nuestro país; y combatiremos de forma frontal cualquier ley que pretenda instaurar el aborto como un derecho propio de los progenitores.
- Nos comprometemos con impulsar leyes y políticas tendientes a erradicar el problema de la indigencia en nuestro país y la erradicación del trabajo infantil de cualquier tipo.

POLITICA DE CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

- Hacer público nuestros gastos e ingresos en el caso de ser electos como diputado y velar por que cada diputado vaya a laborar y sea productivo para el país y para el circuito que lo eligió.
 - Comprometernos con la lucha frontal contra la corrupción; la honestidad no es tema de discusión para nosotros, por lo que nuestra postura es lineal en cuanto no tolerar el robo a las arcas del Estado.
 - Los delitos de peculado y corrupción tienen que ser denunciados y perseguidos, por lo que nos comprometemos en apoyar las iniciativas legislativas tendientes a perseguir y castigar estos delitos.
 - Impulsar por todos los medios necesarios y con la ayuda de la ciudadanía, una política de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad individual por parte de los funcionarios que ostenten altos cargos.
- 

POLÍTICA DE EMPLEO Y PROFESIONALISMO

- Nos comprometemos con impulsar las leyes y políticas tendientes a reactivar el empleo y principalmente que se de una valoración justa a los profesionales que trabajen ya sea en el sector privado y público, principalmente este último segmento el cual debe ser reivindicado en nuestro país con la implementación de una clasificación moderna y cónsona con la clasificación según profesión u oficio.

DESCENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES

- Incentivar el desarrollo y la independencia de los gobiernos locales. En ese sentido es importante impulsar la aplicación efectiva de la Ley No.37 de 29 de junio de 2009 y su modificación la Ley No.66 de 29 de octubre de 2015.
- Impulsarla implementación de la tecnología informática en la administración del Municipio de San Miguelito, a fin de que todos los ingresos y egresos, tramites de los contribuyentes y demás actos sean digitalizados para una transparencia y agilización efectiva.

PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN E IGUALDAD CIUDADANA

- Impulsar la consulta y participación ciudadana para delimitar los principales problemas en el distrito de San Miguelito y buscar solucionarlos en conjunto con los gobiernos locales.
- Nos comprometemos escuchar todas las opiniones sin distinción de ningún tipo.



ROL DE LA PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

- Los organismos de participación deben impulsar las leyes y políticas nacionales y locales y principalmente que se debe una vinculación entre los profesionales que trabajan en el sector privado y público, principalmente en el ámbito de la salud, debe ser reforzada en todos los niveles de la implementación de las acciones de promoción y educación con la ciudadanía y con los profesionales.

DESCENTRALIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES

- Incrementar el desarrollo y la participación de los gobiernos locales en este sentido es importante, en el marco de la aplicación efectiva de la Ley No. 23 de 20 de junio de 2009 y su modificación la Ley No. 23 de 20 de octubre de 2012.
- Impulsar la implementación de la tecnología informática en la administración del municipio de San Miguel, en la que todos los ingresos, egresos, transacciones de los contribuyentes y demás actos sean digitalizados para una transparente y efectiva gestión.

PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN CIUDADANA

- Impulsar la consulta y participación ciudadana para definir los principales problemas en el distrito de San Miguel y buscar soluciones en conjunto con los gobiernos locales.
- Los comités de participación deben ser fortalecidos en términos de recursos y

SEGURIDAD

- Nos comprometemos en impulsar leyes que promuevan más que todo una seguridad preventiva en las comunidades donde impere la colaboración de los gobiernos locales, la Policía Nacional y la comunidad.
- Proponer una revisión de la Ley No.69 de 2007, que crea la Dirección Investigación Judicial, la cual reemplaza a la PTJ, como ente auxiliar en la investigación de delitos. Para una seguridad efectiva, también es necesario una justicia eficaz, con investigaciones objetivas y profesionales.

EDUCACIÓN

- Impulsar un sistema de becas donde se tome en cuenta el rendimiento del estudiante, sin importar el tipo de colegio (público o privado), al que el estudiante asista.
- Impulsar la implementación de tecnología de punta en los colegios, seguridad y mejoramiento de las condiciones de los docentes en zonas de difícil.
- Impulsar y apoyar la educación en todos sus ámbitos, con los aportes e incentivos legislativos, iniciando desde la comunidad.

DEPORTE Y CULTURA

- Proponer leyes que impulsen el deporte a nivel nacional, pero específicamente en el distrito de San Miguelito, con la implementación de programas que incentiven al sector privado a proporcionar el capital necesario para la construcción de infraestructuras adecuadas y bajo las reglamentaciones internacionales con miras en profesionalizar las diferentes disciplinas deportivas que se practican en nuestro distrito y en todo el país.
- 

RECOMENDACIONES

- Investigaciones en algunas áreas que permitan más que todo una seguridad
- Preservar en las comunidades donde opera la colaboración de los gobiernos
- Llevar la Policía Nacional y la comunidad
- Proponer una revisión de la Ley 1712 de 2014, que crea la Dirección de Investigación
- Llevar la colaboración a la FIC como una unidad en la investigación de
- Policiales para una seguridad ciudadana, también es necesario una justicia eficaz con
- Investigaciones científicas y tecnológicas

CONCLUSIONES

- Investigar un sistema de pesos donde se tome en cuenta el cumplimiento del
- Estándar, sin importar el tipo de trabajo (público o privado), ni que el estándar
- exista
- Impulsar la implementación de tecnologías de punta en los colegios, universidades y
- mejoramiento de las condiciones de las escuelas en zonas de difícil
- impulsar y apoyar la educación en todas las edades, con los ahorros e incentivos
- tecnológicos transferidos desde la comunidad

REPORTES Y FUENTES

- Proponer leyes que impulsen el desarrollo nacional, pero específicamente en el
- ámbito de la investigación, con la implementación de programas que permitan al
- sector privado a proporcionar el capital necesario para la construcción de
- infraestructuras modernas y para las tecnologías modernas con miras a
- profesionalizar las diferentes disciplinas que se requieren en nuestra
- educación y en todo el país

- Impulsar el desarrollo del deporte en todas sus disciplinas y edades en el distrito de San Miguelito y en todo el país.

SALUD PÚBLICA Y AMBIENTE

- Incentivar la conservación del ambiente por medio de programas e incentivos.
- Impulsar y velar por una salud preventiva, incentivando campañas educativas de higiene y un seguimiento de vacunación, promover la construcción de centros de atención medica en las diferentes áreas del distrito de San Miguelito y en todo el país.

PROBLEMÁTICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUELITO

- Proponer e impulsar en conjunto con la comunidad, que el Ejecutivo gire su mirada al sistema de distribución de agua potable y la red de alcantarillados y desecho de aguas negras existentes en el distrito de San Miguelito, a fin de mejorarlo.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN QUE REGULA A LAS EMPRESAS FINANCIERAS

- Nos comprometemos en impulsar una revisión de las Leyes 42 de 23 de julio de 2001 y 33 de 26 de junio de 2002, y el Decreto ejecutivo 213 de 26 de octubre de 2010, los cuales regulan la actividad que realizan las empresas financieras en nuestro país.



El desarrollo del sector de la agricultura y ganadería en el Estado de

San Miguel y en todo el país.

SECTOR AGRARIO Y AGROPECUARIO

El sector agrario y agropecuario es el más importante del Estado de San Miguel y en todo el país.

El sector agrario y agropecuario es el más importante del Estado de San Miguel y en todo el país.

El sector agrario y agropecuario es el más importante del Estado de San Miguel y en todo el país.

El sector agrario y agropecuario es el más importante del Estado de San Miguel y en todo el país.

SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

El sector industrial y de servicios es el más importante del Estado de San Miguel y en todo el país.

El sector industrial y de servicios es el más importante del Estado de San Miguel y en todo el país.

El sector industrial y de servicios es el más importante del Estado de San Miguel y en todo el país.

REFORMAS A LA LEGISLACION QUE REGULA A LAS EMPRESAS

Las reformas a la legislación que regula a las empresas son las más importantes del Estado de San Miguel y en todo el país.

Las reformas a la legislación que regula a las empresas son las más importantes del Estado de San Miguel y en todo el país.

Las reformas a la legislación que regula a las empresas son las más importantes del Estado de San Miguel y en todo el país.

Las reformas a la legislación que regula a las empresas son las más importantes del Estado de San Miguel y en todo el país.